



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 11900

Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 11.433,45.- (PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS), a favor de la Señora Herminia Haydee Monzon, D.N.I. Nº 17.852.521, en concepto de 35 días de Licencia no Gozada/12, perteneciente al ex agente Doña Héctor Oscar, Legajo Nº 14114/1 (fallecido), con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 -F.F1.1.0

1.6 Benef. y Comp./12 \$ 11.433,45

Total \$ 11.433,45 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicará la retención que se indica a continuación, que deberá ser depositada al Organismo que se indica:

Sindicato \$ 171,50 \$ 171,50

Artículo-2º: Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1ro. debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 11.433,45.-

Artículo-3º: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 5 de Junio de 2015. -

REVISÓ
Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Jng HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ENMULGADA POR DECRETO N° 1334

FECHA 10 JUN 2015

Registrada bajo el N° 11900

ALICIA B. STEPANOFF MICHAÏLOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

COPIA FIE. DE SU ORIGINAL

D. Estrany
DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Jefe Int. Div. Reg. Ord. Dtos. y Resoluciones
Dpto. Administrativo de la
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno

